

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2023 00197 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: DYLAN TAYLOR MAC CARTHY.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone la providencia de fecha 15 de marzo del año en curso, indicando que el nombre correcto del demandado es **DYLAN TAYLOR MAC CARTHY.**

De igual forma, se corrige el numeral 1.1. de la misma providencia, quedando el mismo del siguiente tenor:

“(...)

1.1.- Por la suma de \$59.480.720,00 m/cte., por concepto de capital acelerado de la obligación contenida en el pagaré allegado como base de ejecución.

(...)”

En lo demás la providencia queda incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida, a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7488225c395e104640e57c496432a17f83f82f7b17b5b337e3e3a0268467c344**

Documento generado en 21/04/2023 01:06:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>